

Comisión Nacional del Mercado de Valores
C/Edison, 4
28006 – Madrid

Abengoa, S.A. ("**Abengoa**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

Hecho Relevante

El Consejo de Administración celebrado en el día de hoy ha acordado aceptar la renuncia presentada por don Miguel Antoñanzas Alvear a su cargo como consejero por motivos personales.

Asimismo, ese mismo Consejo de Administración ha acordado designar a D. José Luis del Valle Doblado miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en sustitución de don Miguel Antoñanzas Alvear.

El Consejo de Administración de Abengoa agradece a don Miguel Antoñanzas Alvear sus muchas aportaciones y dedicación a los trabajos de este Consejo durante estos meses.

Sevilla, 19 de mayo de 2017